

SESION EXTRAORDINARIA PLENO DEL AYUNTAMIENTO
DIA 23 DE JULIO DE 2020
(EXPTE. 157/2020)

En la Ciudad de Daroca (Zaragoza). Siendo las 20:00 horas del día de la fecha, se celebra en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Álvaro Blasco Martín y a la que asisten l@s concejal@s D. José M. León Fidalgo (PSOE), D^a Rebeca Beltrán Martín (PSOE), D. Juan C. Agustín Urmente (PSOE), D^a Pascuala A. Sancho Cebollada (PSOE), D. Miguel García Cortés (PP), D. Frc^o Javier Lafuente Jiménez (PP), D. Jesús Sanz Herrera (PP) y D. Javier Calomarde Juan (PP) Actúa como Secretario el que lo es de la Corporación D. José Fernando Ara Vinácuca.

Constituido, por tanto, el Pleno con la mayoría necesaria y con los requisitos formales exigibles, se declara abierta la sesión y el Sr. Alcalde ordena se inicie por el Secretario la lectura de los asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.-APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada el día **01 de junio de 2020**, es aprobada por unanimidad (*Expte. 122/2020*).

2.-ASUNTOS ALCALDIA-PRESIDENCIA

Toma la palabra el Sr. Alcalde para:

*Dar cuenta de las conversaciones mantenidas con el gerente de "**HARINAS LOZANO**", de las que se desprende que tanto la Harinera de Tauste (Zaragoza), como la de Daroca, continúan funcionando con normalidad y, afortunadamente, no han tenido que despedir a nadie, pese a ser cierto que el "**GRUPO ARENTO**" está en concurso de acreedores.

*Dar cuenta de la visita girada por los restauradores de Patrimonio del Gobierno de Aragón en la que realizaron pequeña intervención en las pinturas de la Iglesia de San Miguel (*problema humedades*) y, gracias a un dron facilitado por el Sr. Cura-Párroco, se pudieron tomar fotografías de los tejados de las Iglesias de Santa María, San Miguel, San Juan y Santo Domingo y poder, así, comprobar su estado.

*Dar cuenta de la reunión mantenida, junto con el concejal Sr. Agustín Urmente, con el Gerente de la Denominación de Origen Calatayud (D.O. Calatayud) y en la que quedó patente su interés en que el asunto salga adelante, aunque no pudo decirles si se tardará mucho o no.

*Dar cuenta de la carta remitida por la actual Junta Directiva del Hogar del Jubilado comunicando su dimisión, aunque permanecerán en funciones hasta final de año, momento en el que se convocarán nuevas elecciones.

*Decir que, en principio, la empresa **EXPLORACIONES FORESTALES RUIZ RAZVAN S.L.U.** ha terminado los trabajos de aprovechamiento forzoso de 2.200,00 estéreos de madera en el M.U.P. nº 107, "Dehesa de los Enebrales", propiedad de este Ayuntamiento, consecuencia de los destrozos causados en El Pinar por la "*Tormenta Gloria*". Aunque han pasado motoniveladora para arreglar los desperfectos

provocados en los caminos, la fianza depositada (2.096,33€) no será devuelta hasta que se hayan realizado las comprobaciones pertinentes.

*Decir que el Sr. Alcalde ha vuelto a hablar con la oficina de la Policía Nacional de Calatayud para el tema de la renovación de los DNI. Y le dijeron que el equipo encargado tenía intención de renovar sus salidas a los pueblos a partir del próximo septiembre.

*Decir que se ha otorgado poderes generales a las abogadas xxxxxxxx y xxxxxxxxxxxxxx a fin de que puedan representar y defender en juicio al Ayuntamiento. Como primera actuación, se ha procedido a demandar a los anteriores arrendatarios del BAR de las Piscinas (2018 y 2019) (xxxxxxx y xxxxxx).

*Poner de manifiesto noticias aparecidas en prensa antes de que se produjese la pandemia del COVID-19 de que diversas empresas estaban interesadas instalar nuevas estaciones de ITV en distintas localidades de la provincia. Así, la empresa "SGS" estaba interesada en instalarse en Daroca, más concretamente en el Polígono Industrial.

*Dar cuenta de la visita girada por dos de los socios de la mercantil **Bebidas Saludables "CIERZO"**, para ver la nave que se les ha ofrecido por parte del Ayuntamiento para su instalación en nave municipal del Polígono Industrial. Según sus manifestaciones, su intención es que el próximo mes de noviembre esté instalada la máquina de envasar los refrescos.

*Decir que las máquinas de DPZ estarán en la localidad hasta finales de mes.

*Decir que, desde ayer xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx está trabajando como nuevo gerente de la "FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DE CAMPO DE DAROCA" en sustitución de xxxxxxxxx.

*Decir que el Juzgado de Primera Instancia nº 8 de los de Zaragoza ya ha ingresado el dinero de la indemnización (**54.560,48€**) por el siniestro de la cubierta del Polideportivo (*Procedimiento Ordinario nº 0000270/2019*).

*Decir que, a la pregunta realizada al Gobierno tanto por los senadores del PP como los del PSOE sobre el estudio de la carretera A-24 (que es la que va desde la Autovía 23 a Calatayud), la respuesta ha sido la misma: de momento, el tema está paralizado ya que todos los esfuerzos del Gobierno están centrados en combatir la crisis sanitaria provocada por el COVI-19.

*Tan pronto como se ha podido (tan pronto como se ha contado con la autorización de Patrimonio de D.G.A.), se ha procedido a la **limpieza de La Mina** y ahora mismo se puede pasar, aunque no sea lo más recomendable.

Destaca el Sr. Alcalde en su exposición que "La Mina" es Bien de Interés Cultural (**BIC**) y por tanto no se puede actuar cuando "*nos apetezca*", sino que primero hay que contar con las pertinentes autorizaciones (*Patrimonio DGA y CHE*).

El Pleno queda enterado.

3.- APROBACION PROYECTO PRESUPUESTO MUNICIPAL (Ayuntamiento y Residencias) PARA 2020

A requerimiento del Sr. Alcalde, toma la palabra D. José León Fidalgo quien, sentado previamente que el presupuesto se ha confeccionado estando vigente el Plan Económico-Financiero aprobado el 12-11-2019, procede a explicar a grandes



las cifras del proyecto de **Presupuesto Municipal** (Ayuntamiento y Residencias) para **2020**, en el siguiente resumen por **capítulos**:

Capítulo	Ayuntamiento		Residencias	
	Gastos	Ingresos	Gastos	Ingresos
I	1.193.768,19€	811.010,30€	1.484.205,22€	
II	694.357,10€	26.500,00€	482.683,22€	
III	15.451,02€	597.733,83€	2.200,00 €	1.754.048,28€
IV	69.401,28€	768.061,41€		215.040,16€
V		24.890,96€		
VI	465.564,71€	25.000,00€		
VII		295.464,54€		
VIII				
IX	110.118,74€			
Suman.....	2.548.661,04€	2.548.661,04€	1.969.088,44€	1.969.088,44€

Termina su exposición el Sr. León haciendo especial referencia a la merma de ingresos y, por contra, al aumento de gastos, con motivo de la crisis sanitaria del COVID-19, pese a lo cual se ha podido, en el presupuesto del Ayuntamiento, consignar una partida (**2310-47900**), aunque pequeña (**18.816,98€**) para “ayudar” a las empresas locales afectadas por la pandemia y a la espera de que pueda ser ampliada con las ayudas que al respecto puedan establecer tanto DGA como DPZ, por ejemplo, así como el mantenimiento de determinadas partidas de gasto para realizar aquellas actividades, que no fiestas, que se puedan (*Música Antigua*) a pesar de las restricciones impuestas por la pandemia.

Ofrecida la palabra a los grupos municipales y antes de que D. Miguel García (PP) dé comienzo a su intervención, en lo que al presupuesto de las **Residencias (OAL)** se refiere, se le facilita una hoja donde se tratan de aclarar y explicar las dudas y posterior pregunta por él formulada sobre el aumento por “tasa de estancias”, Capítulo III de Ingresos, en la Junta Rectora de la mañana y que, más o menos, cifra en unos **100.000,00€**, a pesar de haber plazas vacías. Así:

El aumento previsto de ingresos, en comparación con el presupuesto del ejercicio anterior (2019) no llega a los 60.000,00€ (**59.114.-€**) y obedece, fundamentalmente, a lo siguiente:

- Disminuyen los ingresos del IASS (45002), porque no se adjudican plazas y hay menos usuarios con plaza concertada. Eso supone que haya más usuarios que pagan plaza de Patronato (31100 y 31101)

- Los ingresos del IASS, aunque disminuyen por menos usuarios, aumentan el precio de plaza/día, lo que supone que disminuya menos este ingreso

- Las partidas de patronato se han presupuestado como si casi no hubiese vacantes. El año pasado se dejó más margen de plazas vacantes.

- Han aumentado tanto los ingresos de lavandería, como los de prestación de servicios personales.

- Ha aumentado la partida de <<otros ingresos>> debido a las donaciones de particulares para tratar de paliar los efectos de la pandemia.

A su pregunta de si este aumento va a recaer sobre l@s residentes, el Sr. Alcalde responde que el Ayuntamiento no ha aumentado sus cuotas, pero si aumenta el precio de la plaza no concertada (ese precio lo da el IASS y ha subido)

En lo que al presupuesto del **Ayuntamiento** se refiere:

- Pregunta por los 14.000,00€ de la partida de ingresos **465 PLAN DE CONCERTACION COMARCAL?** Previa deliberación, se determinada que,

efectivamente, en el Presupuesto de la Comarca aprobado el pasado lunes no hay previsto ningún plan de concertación por motivo del COVID-19 y la consiguiente disminución de los ingresos.

No obstante, ya que se trata de la aprobación inicial, se decide seguir adelante con el proyecto de presupuesto 2020 y resolver este tema (-14.000,00) posteriormente con una modificación presupuestaria, si fuese necesario.

- Continúa el Sr. García diciendo que según sus cuentas, pese a la merma de ingresos (unos 85.000,00€), los “menos gasto” (unos 124.000,00€) más los “más ingresos” unos (166.000,00€), arrojan un saldo positivo de unos 215.000,00€, por lo que le resultante chocante que solo se ayude a las empresas locales con 18.800,00€, máxime si se tiene en cuenta que tampoco se reflejan cantidades destinadas a reducir deuda municipal o a más inversión.

- Trae a colación, en relación con bonos de las entradas a las piscinas, las quejas en el sentido de que algunos usuarios hayan pagado cuota de empadronado sin estarlo y requiere que se haga las comprobaciones pertinentes para aclarar estos extremos.

Le responde el Sr. Alcalde que él también ha recibido esas quejas, ha preguntado al respecto a los porteros de las piscinas y ambos han negado que, hasta la fecha, alguien haya tratado de engañarlos.

Para el Sr. García, sin embargo, sería, sensato hacer la oportuna comprobación.

- Crítica, también, el Sr. García que los presupuestos no se hayan presentado hasta julio, cuando, en 2019, el anterior equipo de gobierno los presentó en febrero y, aun así, se les acusó de presentarlos tarde.

Termina su intervención diciendo que el grupo PP va a votar en contra del proyecto de presupuestos por las razones siguientes:

1º) Se han presentado tarde.

2º) No responden a las necesidades actuales de Daroca.

3º) Se ha recortado mucho y, sin embargo, ni se realizan más inversiones ni se reduce deuda.

Le responde el Sr. Alcalde que, sin querer entrar en mayores consideraciones, ha explicado muchas veces las razones por las que el Presupuesto se ha presentado en Julio y no antes, e insiste en el hecho de que el borrador estaba ya preparado en marzo pero, posteriormente y por los motivos de todos conocidos, ha habido que modificarlo varias veces.

Antes de proceder a la votación, toma la palabra **el Sr. Secretario** para, desde un punto de vista estrictamente técnico, hacer a los presentes un resumen del <<INFORME DE INTERVENCION DE EVALUACION DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD, DE LA REGLA DE GASTO Y DEL LIMITE DE DEUDA EN EL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2020>>, insistiendo en la necesidad de, mientras no cambien las normas, cumplir estos tres objetivos ya que, en caso contrario, habrá que volver a hacer un nuevo **plan**. Así:

- **INFORME DE EVALUACION DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA DE LA CORPORACION LOCAL:**

Entidad	Ingreso NO financiero	Gasto NO financiero	Ajustes propia entidad	Ajustes por operaciones internas	Capac//Nece s. Financiación Entidad
---------	-----------------------	---------------------	------------------------	----------------------------------	-------------------------------------

Ayuntamiento	2.548.661,04 €	2.438.542,30 €	335.878, 47€	0,00	445.997,21 €
Residencia	1.969.088,44 €	1.969.088,44 €	56.668, 94€	0,00	56.668,94 €
Total	4.517.749,48 €	4.407.630,74 €	392.547, 41€	0,00	502.666,15 €

- **INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LA REGLA DE GASTO DEL GRUPO DE CONSOLIDACION:**

Entidad	Limite PEF	Gasto computable	Diferencia
Ayuntamiento	1.952.347,43€	1.779.920,40€	172.427,01€
Residencia 3ª Edad	1.917.586,58€	1.894.264,01€	23.322,57€
Total Gasto Computable ejercicio	3.869.934,01€	3.674.184,43€	195.749,58€

Diferencia entre el "Limite Regla de Gasto del PEF" y el "Gasto computable Presupuesto 2020"	195.749,58€
--	-------------

- **EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DEL NIVEL DE DEUDA:**

Entidad	Ingresos corrientes previstos a 31/12/2020	Deuda viva prevista a 31/12/2020	% nivel de deuda
Ayuntamiento	2.228.196,50€	577.896,51€	25,94%
Residencia 3ª Edad	1.969.088,44€	23.611,17€	1,20%

- **CONCLUSION:**

El LIMITE DE GASTO NO FINANCIERO CALCULADO ANTERIORMENTE SE FIJA EN 3.869.934,01€

Así, sometida a votación la aprobación del proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Daroca para el **ejercicio 2020**, integrado por el propio del Ayuntamiento y el del organismo autónomo "Residencia Municipal Tercera Edad", por **MAYORIA ABSOLUTA** (cinco votos a favor grupo municipal socialista) y cuatro en contra (Sres. García Cortés, Lafuente Jiménez, San Herrera y Calomarde Juan), se **acuerda aprobar inicialmente** el Presupuesto General del año **2020**, cuyos estados de gastos e ingresos ascienden, por lo que al propio Ayuntamiento se refiere, a la cantidad de **2.548.661,04€** y de las Residencia_s a **1.969.088,44€**, para que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 De la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (LRHL), sea sometido el expediente a información pública y audiencia de los interesados por espacio de quince días, durante los cuales los interesados legítimos podrán presentar alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, con advertencia de que este acuerdo de aprobación inicial quedará automáticamente elevado a definitivo si durante el periodo de exposición no se presentan alegaciones y/o sugerencias.

4.-MOCIONES GRUPO PARTIDO POPULAR (PP)

Ofrecida la palabra por el Sr. Alcalde, D. Miguel García Cortes, portavoz del PP procede a dar lectura íntegra de

4.01.- MOCION RELATIVA A LA SITUACION DEL SERVICIO PROVINCIAL DE EXTINCION DE INCENDIOS (SPEI) DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA (DPZ), cuya parte dispositiva, dice:

PRIMERO.- Instar a la DPZ a que resuelva a la mayor urgencia posible el proceso selectivo de personal del SPEI que está en marcha y a que convoque un nuevo proceso selectivo que permita cubrir la totalidad de las vacantes del Servicio, articulando además un sistema transitorio de provisión interina que posibilite y garantice la correcta prestación del servicio.

SEGUNDO.- Instar a la DPZ a solucionar de manera inmediata el atraso en los pagos de las horas extraordinarias hechas por el Servicio del Cuerpo de Bomberos.

TERCERO.- Instar a la DPZ a que tramite y resuelva, a la mayor urgencia posible, los procedimientos de contratación que sean necesarios para evitar que el pago de los suministros del SPEI deba ser tramitado por el procedimiento excepcional del reconocimiento extrajudicial de créditos y conseguir que los proveedores cobren dentro del periodo legalmente establecido.

CUARTO.- Instar a la DPZ para que adopte las medidas que sean necesarias para cumplimentar adecuadamente las deficiencias puestas de manifiesto por la Inspección de Trabajo en materia de prevención de riesgos laborales.

QUINTO.- Instar a la DPZ a que prepare, con participación de los representantes del Cuerpo de Bomberos, un plan de contingencia a corto plazo destinado a cubrir las necesidades del SPEI, así como un marco de medidas que permita asegurar la viabilidad de la plantilla y la adecuada prestación del servicio a largo plazo.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que, aunque en principio está conforme con la moción, si quiere hacer “**su aportación**”. Así

Primero: Que el Grupo PP presenta su moción con fecha 10 de julio. Con fecha, 23 de junio, el Ayuntamiento de Daroca (su Alcalde) y la Comarca (su Presidenta), mandaron conjuntamente escrito al Diputado-Delegado de Bomberos de la DPZ poniendo de manifiesto las carencias detectadas en el SPEI en lo que a la Comarca de Daroca se refiere.

Segundo: Que quiere dejar claro que en el periodo 2011-2015, durante el mandato presidido por d. xxxxxxxxxxxxxxxx (PP), no se convocaron oposiciones al Cuerpo de Bomberos de la Diputación de Zaragoza, pese a las jubilaciones que en dicho periodo se produjeron.

Tercero: Que llama la atención sobre el hecho de que, hoy en día, muchos procesos selectivos son recurridos ante los Tribunales, lo que motiva que estos procesos sean suspendidos cautelarmente por la autoridad judicial. Así ocurre, por ejemplo, con la reciente convocatoria realizada por Diputación de Zaragoza para cubrir 27 plazas del Cuerpo de Bomberos.

Cuarto: Que no obstante lo anterior y reiterando su conformidad de principio con la moción presentada, el grupo PSOE desea añadir dos apartados más (6º y 7º) a la moción presentada, de tal manera que:

SEXTO.- Instar tanto a la Diputación (DPZ) como a los sindicatos para que estudiar un horario adecuado a las necesidades reales del Servicio, porque el que existe ahora, parece, ser, no es tan bueno como se creía.



SÉPIMO.- Instar al SPEI para que los parques de zona (Cariñena, Daroca, Tauste y El Burgo) no sean la segunda salida de los parques principales y, así, no tener que cerrarlos en las salidas de los parques principales.

Vuelve a tomar la palabra D. Miguel García (PP) quien manifiesta su agrado por el hecho de que el grupo PSOE se adhiera a la moción y por las aportaciones realizadas, aunque considera que es mejor no hacer alusión al tema de los horarios, lo que, a su vez, es aceptado por el grupo PSOE.

Así, oída la opinión de los grupos municipales, previa deliberación y por unanimidad, es aprobada la siguiente **moción**:

PRIMERO.- Instar a la DPZ a que resuelva a la mayor urgencia posible el proceso selectivo de personal del SPEI que está en marcha y a que convoque un nuevo proceso selectivo que permita cubrir la totalidad de las vacantes del Servicio, articulando además un sistema transitorio de provisión interina que posibilite y garantice la correcta prestación del servicio.

SEGUNDO.- Instar a la DPZ a solucionar de manera inmediata el atraso en los pagos de las horas extraordinarias hechas por el Servicio del Cuerpo de Bomberos.

TERCERO.- Instar a la DPZ a que tramite y resuelva, a la mayor urgencia posible, los procedimientos de contratación que sean necesarios para evitar que el pago de los suministros del SPEI deba ser tramitado por el procedimiento excepcional del reconocimiento extrajudicial de créditos y conseguir que los proveedores cobren dentro del periodo legalmente establecido.

CUARTO.- Instar a la DPZ para que adopte las medidas que sean necesarias para cumplimentar adecuadamente las deficiencias puestas de manifiesto por la Inspección de Trabajo en materia de prevención de riesgos laborales.

QUINTO.- Instar a la DPZ a que prepare, con participación de los representantes del Cuerpo de Bomberos, un plan de contingencia a corto plazo destinado a cubrir las necesidades del SPEI, así como un marco de medidas que permita asegurar la viabilidad de la plantilla y la adecuada prestación del servicio a largo plazo.

SEXTO.- Instar al SPEI para que los parques de zona (Cariñena, Daroca, Tauste y El Burgo) no sean la segunda salida de los parques principales y, así, no tener que cerrarlos en las salidas de los parques principales.

4.02.- MOCION RELATIVA AL ESTADO DE LA OFICINA DEL CAISS DE DAROCA que, literalmente, **dice**:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En 2019 la palabra “**despoblación**” se puso de moda. Era año electoral y captar el voto de quienes vivimos en el medio rural estaba en la agenda de todos los partidos políticos.

Propuestas de toda índole fueron escuchadas en las sucesivas campañas nacionales, locales, autonómicas, europeas y, de nuevo, nacionales, sobre la importancia de implementar medidas eficaces e inmediatas para tratar de frenar el descenso demográfico que se sufre fuera del entorno directo de la ciudad de Zaragoza.

Pero pasaron las elecciones y desde las grandes **Administraciones Públicas: Gobierno de España, DGA**, han olvidado de nuevo a quienes queremos seguir viviendo en nuestros pueblos.

Parece bastante obvio creer que, para que las personas queramos y podamos seguir viviendo en municipios poco poblados como son todos los que formamos parte de la Comarca de Campo de Daroca, tener acceso a los servicios básicos que debe proporcionar la Administración es un requisito indispensable. Cada vez habrá menos niños si no hay colegio al que ir. Cada vez habrá menos personas mayores si no tienen residencia o centro de día en el que apoyarse y menos empresas seguirán aquí si las comunicaciones, lejos de mejorar, empeoran cada año. Además, si servicios de uso no diario pero si necesarios como el que proporcionaba la oficina de CAISS desaparecen de Daroca obligarán a desplazarse varias decenas de kilómetros hasta otras localidades a todos aquellos que no pueden hacer uso de medios telemáticos para sus trámites y se añadirá una traba más a la larga lista de problemas que acarrea la despoblación.

La pandemia de COVID-19 ha obligado a marchas forzadas a que la Administración Electrónica sea, de una vez por todas, la principal vía para que los ciudadanos nos relacionemos con la Administración, pero debemos ser conscientes de que ni las conexiones en nuestra zona ni la edad o facultades de muchos vecinos permite que eso pueda darse.

Es por ello que el cierre de la oficina de CAISS en Daroca (el pasado día 18 de febrero) que desde hace años y hasta ese 18 de febrero solo contaba con un solo empleado cuando en la Relación de Puestos de Trabajo del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones figuran **4 plazas** para esta oficina, supone un terrible paso atrás para nuestra Comarca y una muesca más en nuestra lucha contra la que más que mencionada por todos "**despoblación**".

También recordar que se ha comentado en este salón de plenos municipal, por parte de Alcaldía, que según varias conversaciones con el Ministerio, la plaza que se quedó vacante se cubriría muy pronto, pero de ello no se sabe nada y han pasado ya casi 5 meses.

Por todo lo dicho aquí, el Grupo del Partido Popular en el Ayuntamiento de Daroca presenta la siguiente

MOCION

UNICO.- *Instar al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones que cubra de manera inmediata las cuatro plazas adscritas a la oficina del INSS – CAISS de Daroca, para que la oficina vuelva a estar operativa y a prestar servicio a los ciudadanos.*

Responde el Sr. Alcalde al Sr. García en el sentido de que el actual equipo de gobierno y él, personalmente, están haciendo todo lo posible para solucionar este tema. Así: escrito dirigido al Director del INAP, xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, solicitando expresamente el nombramiento de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx para la plaza de Daroca y conversaciones mantenidas al respecto con el Director Provincial, Jefe de Servicios, presidente de la Comisión del Senado para las Administraciones Públicas y presidenta de la Comisión de Despoblación de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (**FAMCP**), a la sazón alcaldesa de la localidad oscense de Altorración.

Por este motivo, el Sr. Alcalde considera que debe suprimirse de la moción el párrafo que dice: <<También recordar que se ha comentado en el salón de plenos municipal por parte de la Alcaldía, que según varias conversaciones mantenidas con el Ministerio, la plaza que se quedó vacante se cubriría muy pronto, pero de ello no se sabe nada y han pasado ya casi 5 meses>>.

Termina su intervención el Sr. Alcalde diciendo que, siendo cierto que últimamente el tema de la “**despoblación**” está de moda y en boca de todos, no es menos cierto que no solo es responsabilidad de las administraciones públicas, sino de todos y también de los **partidos políticos**, corresponsables del problema junto con las administraciones públicas.

Por ello, propone que en el párrafo tercero de la moción, junto a <<...**Gobierno de España y DGA**...>>, se añada la expresión << **y todos los partidos políticos** >>.

Toma la palabra d. Miguel García para decir que el párrafo de la moción al que alude el Sr. Alcalde no es una crítica hacia él y que no duda de que ha hecho lo que ha podido, pero que no es menos cierto que la oficina está cerrada desde febrero y que en la RPT del Ministerio figuran 4 plazas en Daroca.

Concluye diciendo que, por tanto, no hay inconveniente por su parte en suprimir el párrafo aludido y en añadir la expresión <<**y todos los partidos políticos**>> en el sitio indicado

Así, oída la opinión de los grupos municipales, previa deliberación y por unanimidad, es aprobada la siguiente **moción**:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En 2019 la palabra “**despoblación**” se puso de moda. Era año electoral y captar el voto de quienes vivimos en el medio rural estaba en la agenda de todos los partidos políticos.

Propuestas de toda índole fueron escuchadas en las sucesivas campañas nacionales, locales, autonómicas, europeas y, de nuevo, nacionales, sobre la importancia de implementar medidas eficaces e inmediatas para tratar de frenar el descenso demográfico que se sufre fuera del entorno directo de la ciudad de Zaragoza.

Pero pasaron las elecciones y desde las grandes Administraciones Públicas: Gobierno de España, DGA **y todos los partidos políticos**, han olvidado de nuevo a quienes queremos seguir viviendo en nuestros pueblos.

Parece bastante obvio creer que, para que las personas queramos y podamos seguir viviendo en municipios poco poblados como son todos los que formamos parte de la Comarca de Campo de Daroca, tener acceso a los servicios básicos que debe proporcionar la Administración es un requisito indispensable. Cada vez habrá menos niños si no hay colegio al que ir. Cada vez habrá menos personas mayores si no tienen residencia o centro de día en el que apoyarse y menos empresas seguirán aquí si las comunicaciones, lejos de mejorar, empeoran cada año. Además, si servicios de uso no diario pero si necesarios como el que proporcionaba la oficina de CAISS desaparecen de Daroca obligarán a desplazarse varias decenas de kilómetros hasta otras localidades a todos aquellos que no pueden hacer uso de medios telemáticos para sus trámites y se añadirá una traba más a la larga lista de problemas que acarrea la despoblación.

La pandemia de COVID-19 ha obligado a marchas forzadas a que la Administración Electrónica sea, de una vez por todas, la principal vía para que los ciudadanos nos relacionemos con la Administración, pero debemos ser conscientes de que ni las conexiones en nuestra zona ni la edad o facultades de muchos vecinos permite que eso pueda darse.

Es por ello que el cierre de la oficina de CAISS en Daroca (el pasado día 18 de febrero) que desde hace años y hasta ese 18 de febrero solo contaba con un solo empleado cuando en la Relación de Puestos de Trabajo del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones figuran **4 plazas** para esta oficina, supone un terrible paso atrás para nuestra Comarca y una muesca más en nuestra lucha contra la que más que mencionada por todos "**despoblación**". Por todo lo dicho aquí, el Grupo del Partido Popular en el Ayuntamiento de Daroca presenta la siguiente

MOCION

UNICO.- Instar al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones que cubra de manera inmediata las cuatro plazas adscritas a la oficina del INSS – CAISS de Daroca, para que la oficina vuelva a estar operativa y a prestar servicio a los ciudadanos.

Antes de levantar la sesión, los presentes, por unanimidad, **deciden:**

1º) Que la moción primera (4.01) sea remitida al Diputado – Delegado del SPEI en Zaragoza.

2º) Que la segunda moción (4.02) sea remitida a:

- Delegación del Gobierno en Aragón
- Congreso de los Diputados
- Senado
- FAMCP
- Director del INAP

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las 21:10 horas del día de la fecha, de lo que yo, el Secretario, certifico.

El alcalde-presidente

El secretario

Álvaro Blasco Martín

José Fdo Ara Vinácula